

CARRERA DE ORIENTACIÓN “DÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS”

OBJETIVOS:

- Trabajar en íntima colaboración con la Ciudad de A Coruña e Instituciones para la organización y ejecución de la prueba, reforzando los lazos históricos que unen nuestra ciudad con la Capitanía Militar y las Unidades que en ella tienen su sede.
- Dar a conocer las grandes posibilidades de la ciudad así como su entorno, al ámbito social más amplio posible, animando sobre todo a la juventud coruñesa a disfrutar de una carrera llena de actividades relacionada con las Fuerzas Armadas.
- Contribuir con la Campaña Militar Modelo de Ciudadanía promoviendo hábitos para lograr una vida saludable.

BASES DE LA CARRERA

Art 1º. Generalidades

EL CUARTEL GENERAL DE LA FUERZA LOGÍSTICA OPERATIVA, a través de la Federación Gallega de Orientación (FEGADO), y del Club Orientación Coruña (C.O.CO.) organiza la **Carrera de Orientación “Día de las Fuerzas Armadas”** que tendrá lugar el sábado 30 de mayo de 2015, en el parque de Bens (A Coruña), a partir de las 10:30 h.

La Carrera de Orientación “Día de las Fuerzas Armadas”, se llevará a cabo utilizando todas las posibilidades, tanto geográficas como naturales, que ofrece el Parque de Bens.

Para ello se han diseñado varios recorridos, para corredores que quieran descubrir las características de este deporte, sobre una distancia aproximada entre 1000 y 1800 m y en base a una vuelta a un recorrido con balizas de control.

A lo largo del mismo, habrá que superar una serie de pruebas especiales diseñadas especialmente para que los niños y sus acompañantes disfruten de unas actividades cívico-militar. (Tiro con arco, puente mono, paso de obstáculos, puesto de camuflaje, lanzamiento de precisión etc.)

Art 2º. Recorrido

Los recorridos serán secretos hasta el momento de la salida.

Independientemente de lo indicado, la organización se reserva el derecho de modificar la carrera en función de diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo del comité organizador de la carrera.

Art 3º. Edades de los participantes:

Podrán participar los menores de edad, hasta 14 años, cumplidos antes del día de la prueba, con autorización paterna, materna o del tutor legal.

La prueba está enfocada para que los niños menores de 14 años puedan ir acompañados de sus padres o tutores, si lo desean, y disfrutar de una actividad en la naturaleza tratando de completar un recorrido de orientación al mismo tiempo que realizan una serie de pruebas especiales inspiradas con el ámbito militar.

Art 4º. Inscripción:

Las inscripciones deben realizarse a través de la página web oficial de la Fuerza Logística Operativa www.ejercito.mde.es/unidades/Coruna/flo/, (Descargando los documentos de inscripción). Para cualquier duda se puede contactar con la organización a través de la dirección de correo ofcomcgflo@et.mde.es

Al mismo tiempo que se realiza la inscripción se deberá aceptar una **declaración Jurada** (ANEXO 1), si no se marca la casilla “acepto”, no se dará por válida la inscripción. Léala antes para tener claro qué asume, acepta y a qué se compromete.

Se deberá rellenar el formulario de inscripción. Los usuarios podrán registrarse en el sistema antes del 26 de mayo. En el registro deberán indicar todos los datos que se le solicite.

Una vez finalizado el alta, los usuarios recibirán en el correo electrónico introducido en la ficha de registro un código único de 6 dígitos (CAI001 por ejemplo) y aparecerá como INSCRITO y un nº de plaza.

Recordar que se deberá proporcionar un **email valido** y deberá comprobar la carpeta **SPAM** de su gestor de correo a la hora de comprobar el correo de la organización.

El plazo límite de inscripción será el martes 26 de mayo a las 22:00 horas.

Las inscripciones son personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente a la inscrita, siendo responsabilidad del inscrito la custodia y utilización del dorsal.

La documentación podrá ser entregada en mano en la Oficina de Comunicación del Cuartel General de la Fuerza Logística Operativa, (Palacio de Capitanía – Plaza de la Constitución nº 5, A Coruña)

Art 5º. Premios:

Todos los participantes, recibirán un (recuerdo), que consiste en una camiseta conmemorativa de la prueba, díptico de la carrera y documentación de la Ciudad de A Coruña.

A todo el personal que finalice la prueba se le entregará una medalla conmemorativa y un certificado de haber finalizado la misma.

Además, se realizará un sorteo de productos. Los premiados deberán estar presentes en la entrega de premios.

Art 6º. Recogida de dorsales

Los participantes deberán recoger **obligatoriamente** su dorsal **el Sábado 30 Mayo de 2015 (de 09:00 a 10:30 horas)**, en el puesto de entrega de dorsales que se instalará en el Parque de Bens. Los participantes llevarán consigo una fotocopia del DNI del menor o del tutor.

Art 7º. Salida:

Por motivos de seguridad y control de corredores, todos los participantes deberán ser controlados en la zona de salida 2´ antes de la hora oficial de salida.

La salida se dará con un intervalo de 3´ entre cada grupo de participantes.

Horario de Salida

CORREDORES: A las 11:00 horas.

Art 8º. Control de Tiempo:

El control de tiempo se realizará de manera mixta.

Por un lado se utilizará un sistema de cronómetro para calcular los tiempos con exactitud.

Por otro lado se utilizará una tarjeta de control manual mediante el sellado en los puntos previstos por la organización y en los controles sorpresa.

Art 9º. Asistencia Sanitaria:

La organización dispondrá de forma permanente y perfectamente identificables durante el desarrollo de la prueba de un cuadro de médico y ambulancia, y un servicio de duchas.

Actuación de los participantes **en caso de accidente:**

En el caso de que un participante necesite ayuda médica, deberá informar al personal militar o voluntarios de la organización que está a lo largo del recorrido de la prueba.

Además se informa que este servicio está en contacto con el **112 de Emergencias** al que también se puede llamar, en caso de necesidad.

Art 10º. Avituallamientos

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos alternativos (líquidos y sólidos) que estarán marcados en el plano de la prueba.

Art 11º. Medio Ambiente:

La carrera se desarrolla en su totalidad dentro de las instalaciones del Parque de Bens, un paraje de gran belleza natural y cultural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

A tal efecto se colocarán contenedores de basura hasta una distancia máxima de 100 mts desde el puesto de avituallamiento y control para depositar cualquier residuo que se pueda generar. Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

Art 12º. Abandonos:

Todo corredor que abandone la prueba por cualquier motivo, debe de dirigirse obligatoriamente a cualquier miembro de la Organización para comunicarlo.

Art 13º. Penalizaciones:

De manera estricta se penalizará aquellos participantes que:

No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización

No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido

Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios

Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.

No lleven colocado de manera visible el dorsal en su totalidad.

La penalización consistirá en la descalificación de la prueba

Art 14º. Descargo de responsabilidad

Los participantes que se inscriben en la CARRERA participan en la competición de forma voluntaria y bajo su responsabilidad. Por tanto, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los corredores.

La organización de la prueba contratará un **Seguro** para cubrir a los participantes inscritos.

Art 15º. Derecho de imagen:

La aceptación de este reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la CARRERA a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art 16º. Aceptación:

El simple hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

A Coruña abril de 2015